


Guatemala,
27 de junio de 2016

Para su conocimiento transcribo a usted el Punto **SEGUNDO**, del Acta No. **027-2016** de la sesión extraordinaria de Junta Directiva del 27 de junio de 2016, en el que copiada literalmente dice:

SEGUNDO: JUNTA DIRECTIVA SE REUNIÓ EN PLENO CON EL OBJETIVO DE CONOCER LOS RESULTADOS DE LA MESA DE DIÁLOGO ENTRE LOS ESTUDIANTES QUE TOMARON EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES EL 17 DE JUNIO DE 2016, POR MOTIVOS DE ELECCIONES EN ESTA UNIDAD. Junta Directiva conoció el contenido del Acta notarial del Lic. Luis Cordón de fecha 27 de junio del año 2016. **1.** Estuvieron presentes en la reunión: el señor Rector Magnífico, el Secretario General, el Director de Asuntos Jurídicos, el Lic. Luis Fernando Cordón Lucero; así como cuatro estudiantes: Roberto Carlos López Rivas, José Alberto Sánchez Guzmán, Héctor Abraham Herrera Alvarado y se agregó también Silvia Alvarado; también estuvo el Dr. Carlos Humberto Aldana Mendoza. **2.** Las personas indicadas conocieron el proceso de elección, desde la convocatoria, habiendo determinado que el mismo se dio en el marco legal por lo que no hubo ningún vicio. **3.** Se dio lectura al Acta por parte del Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, respecto a lo ocurrido el viernes 17 de junio de 2016 en las instalaciones de la Facultad de Humanidades, a lo que solicitaron agregar que al salir del edificio no llevaban armas de fuego, bates ni palos. **4.** Acuerdos a los que se llegó: **4.1)** Que haya una mesa de negociación integrada por 3 miembros del Consejo Superior Universitario, 3 miembros de la Junta Directiva, y 3 personas en representación de los estudiantes que tomaron el edificio: José Alberto Sánchez Guzmán, Héctor Abraham Herrera Alvarado; y el Dr. Carlos Humberto Aldana Mendoza. **4.2)** Que el señor Rector lleve la propuesta al Consejo Superior Universitario el miércoles 29 de junio de 2016, para tener reunión el jueves 30 de junio de 2016 a las 14:00 horas con la participación del señor Secretario General en representación del señor Rector Magnífico. **Junta Directiva Acuerda: 1)** Que se considera que no debe integrarse una mesa de negociación con representantes de los estudiantes que cerraron el edificio de Humanidades y el profesor Carlos Humberto Alvarado Mendoza, quienes no tienen legitimidad, porque sería como una autoridad paralela. **2)** En relación a que el Secretario General represente al señor Rector en el diálogo para fecha jueves 30 de junio de 2016, considera que el señor Secretario no tiene la representación legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto no tendría la potestad para establecer acuerdos. **3)** Junta Directiva, por ser un cuerpo colegiado integrado, puede dar una audiencia a los representantes de quienes cerraron el edificio de la Facultad el 17 de junio de 2016, para escuchar sus planteamientos, en sustitución de mesa de diálogo. **4)** Que el señor Rector pueda direccionar los planteamientos al organismo competente que es Junta Directiva.

"Id y enseñad a todos"


Dra. María Iliana Cardona Monroy de Chavac
SECRETARIA ACADÉMICA

C.C.: Archivo
Junta Directiva
MICMCH/sbp.